

EL URUMEA

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE GUIPUZCOA.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Reclamos, 0'25 pesetas línea.
Comunicados, 0'25 idem id.
Anuncios, según el lugar que
ocupen.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En San Sebastian: un mes, 1'25 pesetas; tres meses, 3'50; seis, 6; un año, 11.
Fuera de San Sebastian: tres meses, 4 pesetas; seis, 7'50; un año, 14.
Fuera de la Península: un año, 25 pesetas.

Número suelto, 5 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS.

No se publican los días festivos.
Números atrasados, un real.
No se devuelven los originales.

Sustitutos.

La buena fé Vascongada; Es la primitiva, antigua y verdadera sustitución de quintos y Agencia general, pone cuantos sustitutos sean necesarios con la puntualidad, exactitud y honradez que tiene acreditados, redimiendo cuando es conveniente á los que son necesarios, sin dar lugar á que nadie tenga la más mínima queja: La prueba de su buen comportamiento y seguridad pueden darla los pueblos de Aya, Ibarra, Azcoitia, Usurbil, Eibar, Andoain, Larraul, Berastegui y otros muchos, cuyos mozos hemos sustituido y redimido en diferentes años: Repetidas veces les hemos advertido, no la confundan con ninguna otra como les ha sucedido a veces en los anteriores años y que en último extremo y con grandes apuros han recurrido á nosotros para poder sustituir á sus hijos; Ojo pues y no fiarse de cualquiera y comprender bien donde está la seguridad y el crédito: Los que deseen asegurar su libertad del servicio militar actúen para el próximo reemplazo de 1882: podrán hacerlo por el precio de 1000, pesetas ó sean 4000, reales: La Correspondencia y demás puede dirigirse al representante de la misma D. Laureano Conde; San Martín 41 en San Sebastian.

ESCUELA PÚBLICA DE ADULTOS.

Debiendo inaugurarse el dia 15 de Octubre próximo la clase nocturna de enseñanza popular establecida en el edificio de las Escuelas públicas de niños, queda abierta la matrícula desde el 1.º de dicho mes, de 7 a 8 y media de la noche.

Los derechos de matrícula por este concepto son de 2 pesetas 50 céntimos, los cuales serán devueltos á todos aquellos alumnos que durante el curso hayan asistido con puntualidad á las clases, advirtiendo que los de aquellos alumnos que, á juicio de la Comisión, no se hubieren hecho acreedores á dicha devolución, se destinarán á la adquisición de libros y objetos útiles de algún arte ó oficio, para de este modo premiar á los que se hayan hecho dignos por su comportamiento y aplicación á esta recompensa.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

San Sebastian 18 de Setiembre de 1881.—El Alcalde, Nemesio Aurrecoechea.

Limonada higiénica

Aromatizada al anís, hidratante en cajitas para 100 litros de limonada.

Llenando de polvo la medida que acompaña á cada cajita y mezclándolo con un litro de agua, se hace en el acto una bebida agradable, refrescante y tónica.

Se vende al precio de 6 rs. caja en la droguería de la Vda. de EUSEBIO TORNER J., Plaza de Guipúzcoa número 6.

Venta de dos jacas, de unos 7 años.

Informarán en esta redacción.

Alubias

blancas de rizón, y de color se han recibido en casa de Luis Calisalvo.

EL DESCUBRIMIENTO

DE TERRANOVA.

El distinguido y laborioso académico D. Cesáreo Fernández Duro, haciendo una interesante historia de los atrevidos vascongados pescadores de ballenas, dijo, en una de las sesiones celebradas por el Congreso de Americanistas lo siguiente:

»Debió suceder que aquellos heróicos marinos, empeñados en la persecución de algun cetáneo ó corriendo un temporal, arribaron al desconocido continente, sin hacerse cargo del punto en que se hallaban. No hay respecto del particular—añadía el orador—documentos ni pruebas fehacientes, pero si un indicio seguro, el de que los indígenas, en la época del descubrimiento de Colón, designasen ciertos lugares y montes con nombres euskaros.»

San Sebastian es la ciudad española que cuenta entre sus muchos preclaros hijos á Echaide, al descubridor de la isla de Terranova.

Copiamos á continuación lo que sobre este punto dice el Diccionario geográfico histórico publicado por la Real Academia de la historia en 1802.

»Como cien años antes del descubrimiento de América, en cu-

ya época hallaron los vascongados los barcos de Terranova y la pesca del bacallao, según lo confiesan los autores de la Encyclopédia, comerciaron mucho los vecinos de S. Sebastian en este poderoso ramo, habiendo en seguida descubierto uno de ellos que se llamaba Juan Echaide el puerto, al cual pusieron los mismos vascongados el nombre de *Echaide-portu*. Los reyes habían protegido mucho este comercio, particularmente Carlos V, Felipe II y Felipe IV, como consta en varias reales cédulas, con imponentable utilidad de la nación, hasta que el estado decadente de la monarquía en el reinado de Carlos II despertó los celos de la Francia á querernos despojar de las pesquerías de Terranova, mediante el establecimiento de sus colonias en la isla de Plasencia, sobre cuyo asunto se pueden consultar las cartas del duque de Gramont, escritas desde Paris á S. Sebastian en 1697, y los oficios pasados por el marqués de Villadarias en 1698 al comandante general de Bayona. Las revoluciones de la guerra de sucesión interrumpieron casi enteramente el comercio del bacallao; sin embargo no dejó de reconocer el artículo 15 del tratado de Utrecht la justicia de los vascongados, reclamada nuevamente por S. Sebastian y Guipúzcoa en 1719 y 20 con la mediación del duque de Berwick, marqués de Monteleón, y el conde de Santistéban para con el milord Stanhope, pero sin más fruto que en otras ocasiones posteriores, en que nuestra corte ha representado á la de Londres sobre lo mismo.

Si la pesca y comercio del bacallao fueron tan ventajosos á S. Sebastian, no le fué menos lucroso el de ballenas. Al principio sólo se hacía matanza de estos cetáceos en el Océano cantá-

briko, y ya era común, en el siglo XIII, según una cédula de S. Fernando de 28 de setiembre de 1237, en que se hace mención de la pesca de ballenas, y supone ser inmemorial la petición 31 de las cortes de Toro de 1371. Para esto había una atalaya que hiciese señal cuando se descubrian, y se tenían aparejados los instrumentos para la matanza. Habiéndose descubierto los mares de Terranova abundantísimos en ballenas, empezaron á encaminarse allí los marineros de S. Sebastian y puertos inmediatos, formando grandes armamentos que salian por marzo y abril, y volvían por octubre enriquecidos por las grasas ó aceytes que no solo se introducían en Navarra, Castilla y Aragón para el alumbrado y fábricas de paños, sino que se enviaban también á Inglaterra y Países-Bajos. Su distilación se hacia dentro de los mismos baxeles, ó bien en hornos que á ese fin estaban construidos en los muelles, prohibiendo una ordenanza de S. Sebastian de 1415 se hiciese lumera, así llama al aceite de ballena, dentro de los muros. Este ramo de comercio fué propagándose mas con el establecimiento de la famosa compañía de ballenas que se formó en S. Sebastian: compuesta, cuya falta llorarán siempre los amantes de la patria por ser el principal nervio con que se mantenía vigorosa nuestra marinería, y una rica mina que rendía imponentables sumas al país; siendo mas sensible esta pérdida por no hacer aún muchos años se abandonaron las expediciones que emprendían al norte todos los años desde Pasaiges los navíos destinados á dicha pesca. Estos componían tal número hacia el año 1625, que llegaban á 41 baxeles con 298 chalupas y 1475 hombres.»